

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI CESAR
j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques
Teléfono: 5766077

Agustín Codazzi Cesar, Veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

REF: PROCESO VERBAL DE REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTÍA REPRESENTADO POR EL DOCTOR CESAR AUGUSTO CARMONA MENDINUETA, ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL DE MARTHA CECILIA VARGAS CUENTAS Y SANDRA MILENA VARGAS CUENTAS EN CONTRA DE SANDRA PATRICIA PINZÓN HERNÁNDEZ. RADICADO N°. 200134089001-2018-00223-00.

RESUELVE:

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud de aplazamiento elevada por el apoderado de la parte demandante, se accederá a la misma y en consecuencia. Fíjese el día Veinticinco (25) de Febrero de 2021, a las Cuatro de la tarde (4:00 P.m.), la audiencia se desarrollará de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE para la realización de la audiencia, la que se llevara a cabo en la forma establecida en el artículo 372 del Código General del Proceso, Ibídem, y en donde se evacuaran las etapas de conciliación, saneamiento, interrogatorios, fijación del litigio, practica de pruebas, alegaciones finales y sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALGEMIRO DÍAZ MAYA.
Juez